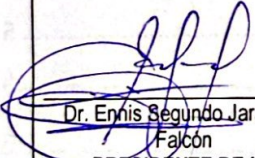




PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICA AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
 Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcón PRESIDENTE DE LA COMISION PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	Ing. Jorge Luis Escalante Soplin DIRECTOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE MEDIO AMBIENTE	Dra. Enit Ida Villar Carbajal PRESIDENTE DE COMITÉ DE CALIDAD	Dra. Enit Ida Villar Carbajal DECANA

Cayhuayna, 28 de agosto del 2024

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	MARCO CONTEXTUAL.....	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2.3.	BASE LEGAL	3
2.4.	ALCANCE	3
III.	DIAGNÓSTICO	0
3.1.	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL.....	0
IV.	PLANIFICACIÓN	1
4.1.	PROGRAMACIÓN Y METAS.....	1
4.2.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	0
4.3.	MECANISMOS DE DIFUSIÓN.....	0
4.4.	PROGRAMACIÓN	2
V.	RECURSOS	3
5.1.	RECURSOS HUMANOS	3
5.2.	RECURSOS MATERIALES	3
5.3.	RECURSOS FINANCIEROS	4
VI.	ACCIONES DE EVALUACIÓN	5
6.1.	INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO.....	5
6.2.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	5
VII.	ANEXOS	6

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 14

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), es una universidad pública que forma profesionales competentes, científica, cultural y humanísticamente, que contribuye al desarrollo sustentable de la Región Huánuco y del Perú, y tiene planteado dentro de sus objetivos el desarrollo de actividades con un enfoque sostenible.

La UNHEVAL, como parte de su compromiso de preservar la seguridad, la salud y conservar el medio ambiente para mejorar las condiciones de vida de los estudiantes, personales docentes, personal no docente y la sociedad en general, el 20 de mayo de 2024 con la Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL se aprobó la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo que el presente programa de trabajo contiene actividades ambientales de la Carrera Profesional de Enfermería que permitirán el cumplimiento de las metas trazadas en cada objetivo planteado, de este modo ser evaluados como local Sostenible por la SUNEDU y dar cumplimiento con el Indicador 49 MV. 1 del modelo de Licenciamiento; al estándar 26 del modelo de acreditación SINEACE y el Criterio 10 del modelo ICACIT.

La Carrera Profesional de Enfermería con la finalidad de implementar la política ambiental, propone desarrollar el presente programa de trabajo como parte de su accionar de responsabilidad y compromiso ambiental. Nuestro mayor propósito es contribuir a la conservación del medio ambiente basado en los paradigmas educativos del presente siglo, fomentando conciencia ambiental que es la base esencial para formar profesionales para el desarrollo ambiental. Eso implica el compromiso de la comunidad universitaria para minimizar los impactos negativos sobre el ambiente.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 14

II. MARCO CONTEXTUAL

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar la política ambiental para promover una cultura ambiental en el personal docente, no docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Enfermería, a fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental en la UNHEVAL.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OAM.01. Promover la educación y cultura ambiental en la Carrera Profesional de Enfermería a fin de consolidarnos como universidad sostenible.

OAM.02. Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la Carrera Profesional de Carrera Profesional de Enfermería a través de la proyección social.

OAM. 03. Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales en la Carrera Profesional de Enfermería

2.3. BASE LEGAL

- Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 de la UNHEVAL Aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 3803-2022-UNHEVAL.
- Plan Operativo Institucional.
- Política ambiental de la UNHEVAL aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL.
- Plan ambiental de la Unidad Funcional de Ambiente.

2.4. ALCANCE

El presente programa de trabajo para la Implementación de la Política Ambiental es de aplicación a todas las actividades de la Carrera Profesional de Carrera Profesional de Enfermería.

III. DIAGNÓSTICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL

CUADRO N° 01: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE ACUERDO CON EL POI

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD / TAREA OPERATIVA	META	UNIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
103.03.25.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA - JEFATURA	Supervisar la ejecución de proyectos formativos de medio ambiente sin financiamiento de la facultad o carrera profesional.	1	Informe de monitoreo	50%	Se revisaron las actividades del proyecto formativo de la facultad del primer semestre
	Evaluar los proyectos formativos de medio ambiente ejecutados sin financiamiento de la facultad o carrera profesional (medición de impacto)	1	Informe	50%	Se revisaron las actividades del proyecto formativo de la facultad del primer semestre

Fuente: Plan Operativo Institucional.

IV. PLANIFICACIÓN

4.1. PROGRAMACIÓN Y METAS

Las metas que se cumplirán estarán enmarcadas según los objetivos, metas y lineamientos establecidas en la Política Ambiental de la UNHEVAL y son las siguientes:

CUADRO N° 02: OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y METAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNHEVAL

CÓDIGO	OBJETIVOS	INDICADOR	META 2024	LINEAMIENTOS	RESPONSABLES
OAM.01	Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible	Porcentaje de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental	77%	L.01.01 Incorporar la sostenibilidad ambiental en los planes de estudio y perfiles de egreso de los estudiantes.	Vicerrectorado Académico
				L.01.02 Promover la actualización permanente de la comunidad universitaria en temas ambientales prioritarios.	- Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
OAM.02	Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	Porcentaje de actividades ambientales desarrolladas	70%	L.02.01 Fomentar el desarrollo de actividades ambientales dentro de los cursos formativos de las escuelas profesionales.	- Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
				L.02.02 Promover el desarrollo de actividades en proyección social a fin de contribuir a la solucionar la problemática ambiental de nuestra región.	- Vicerrectorado Académico - Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
				L.02.03 Conformer y fortalecer las comisiones ambientales por facultades y de voluntariado estudiantil.	- Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
OAM.03	Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.	Porcentaje de proyectos de investigaciones desarrollados	40%	L.03.01 Fomentar el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental.	Vicerrectorado de Investigación
				L.03.02 Promover la publicación de las investigaciones con orientación ambiental en revistas indexadas y otros.	Vicerrectorado de Investigación

Fuente: Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

La Carrera Profesional de Enfermería adoptara los lineamientos de la política ambiental de la UNHEVAL, para elaborar acciones que permitan cumplir con los objetivos, que darán a lugar la implementación de la política ambiental.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 14

4.2. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El responsable institucionalmente de la ejecución del presente programa es el Ing. Jorge Luis Escalante Soplin con el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental que tiene dentro de sus funciones:

- a) Elaborar y proponer la Política Ambiental de la UNHEVAL.
- b) Realizar el diagnóstico ambiental de la universidad en sus diferentes ámbitos (formación, investigación, proyección social y ecoeficiencia).
- c) Elaborar y proponer lineamientos, procedimientos y planes para la implementación efectiva de la Política Ambiental de la UNHEVAL.
- d) Elaborar y proponer proyectos e iniciativas en el ámbito ambiental que propicien la sostenibilidad de la Institución, con el fin de asegurar su posicionamiento a largo plazo y un impacto positivo en la comunidad y su entorno.
- e) Informar, capacitar y sensibilizar a la comunidad universitaria para que observen los lineamientos marcados en la política y la normatividad ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.
- f) Impulsar y asesorar la implementación de medidas de ecoeficiencia para minimizar el impacto de las actividades de la universidad en el entorno.
- g) Apoyar a las áreas académicas en la incorporación de la dimensión ambiental en las titulaciones y planes de estudio.
- h) Coordinar la incorporación de la dimensión ambiental en los programas o proyectos de proyección social y extensión cultural que apunten a la mejora de la calidad de vida de las personas.
- i) Evaluar la implementación de la Política Ambiental de la UNHEVAL.
- j) Evaluar los proyectos y planes en el ámbito ambiental, evaluando su impacto.
- k) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

En la Facultad el encargado de velar por el cumplimiento del presente programa es el Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcón con el cargo de Presidente de la Comisión Proyección Social y Extensión Social y Medio Ambiente.

4.3. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

- El programa de trabajo se socializará por medio del portal de transparencia, página web, redes sociales, etc. a toda la comunidad de la Carrera Profesional de Enfermería.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 14

- Los docentes socializarán el Programa de trabajo para la implementación de la política ambiental a los estudiantes en las aulas de clases, con la finalidad de garantizar la participación de todos los estudiantes.



4.4. PROGRAMACIÓN

CUADRO N° 03: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD / TAREA*	PRODUCTO / EVIDENCIA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (**)														
CHARLA INFORMATIVA: "DÍA DE LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA - DIAGUA"	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
RAEE - RECICLA	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
CHARLA INFORMATIVA: "DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA"	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
REFORESTACIÓN "CRUZADA VERDE"	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
ECOTRUEQUE UNIVERSITARIO	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA CARRERA PROFESIONAL														
Apoyo en el desarrollo de la encuesta de satisfacción de las actividades medio ambientales desarrolladas.	ANEXO: DEL INFORME FINAL	COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN SOCIAL												
Elaboración del informe de ejecución del plan de trabajo para la implementación de políticas ambientales.	INFORME	COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN SOCIAL												
Elaboración de informe de cumplimiento del proyecto "Concientización en la minimización del uso de bolsas plásticas"	DOCUMENTO	COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN SOCIAL°												

Fuente: Elaboración propia
*De ser el caso, las actividades y tareas se encuentran alineadas con el Plan Operativo Institucional.
** La Carrera Profesional debe evaluar la participación en las actividades propuestas por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental.

V. RECURSOS

5.1. RECURSOS HUMANOS

Se detalla el equipo humano necesario para llevar a cabo el plan de trabajo, incluido sus funciones específicas que garantizan la asignación adecuada de talento y experiencia.

CUADRO N° 04: RECURSOS HUMANOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIONES ESPECÍFICAS
Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcón	Presidente	Realizar las actividades en coordinación de los otros miembros
Mg Gianni Raymunda Garay Cabrera	Secretaria	Realizar las actividades en coordinación de los otros miembros
Mg Gladys Luz Herrera Alan	Miembro	Realizar las actividades en coordinación de los otros miembros
Ing. Rogger Genaro Alvarado Rosas	Asistente Técnico de Acreditación	Realizar apoyo y asistencia técnica

Fuente: Elaboración propia

5.2. RECURSOS MATERIALES

Se detalla la infraestructura, equipos y materiales necesarios para la ejecución del plan de trabajo.

CUADRO N° 05: RECURSOS MATERIALES

INFRAESTRUCTURA / EQUIPOS / MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Papel Bond A4	½	Millar	Papel bond para impresiones, redactar, apuntar entre otros.
Sillas	4	Unidad	Parte del mobiliario que será necesario para las reuniones
Mesa de trabajo	1	Unidad	Parte del mobiliario que será necesario para las reuniones

Fuente: Elaboración propia



PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024

Código: PRO-E01-001

Versión: V.1.0

Página: 14 de 14

5.3. RECURSOS FINANCIEROS

Se presenta un análisis financiero detallado que incluye los costos estimados asociados con la ejecución del plan de trabajo, en lo posible alineado al Plan Operativo Institucional, de modo que se asegure su viabilidad y sostenibilidad.

CUADRO N° 06: RECURSOS FINANCIEROS (*)

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO**	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Papel Bond A4	S/ 18.00	½	Millar	S/9.00	UNHEVAL										X		
Sillas de ruedas metálica	S/650.00	4	Unidad	S/.2600.00	UNHEVAL										X		
Mesa de trabajo	S/.1950.00	1	Unidad	S/.1950.00	UNHEVAL										X		

Fuente: Elaboración propia

* Siempre que la Carrera Profesional haya considerado en su plan operativo.

**RDR (Recursos Directamente Recaudados) o RO (Recursos Ordinarios)

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 15 de 14

VI. ACCIONES DE EVALUACIÓN

6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO

Se realizará una encuesta virtual dirigido a los docentes, no docentes y estudiantes al culminar el semestre II, en función al calendario académico 2024. La encuesta será realizada por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental con apoyo de las Carreras Profesionales.

6.2. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental con apoyo de las Carreras Profesionales y se realizará de manera semestral, aplicando las fichas de indicadores de los objetivos de la Política Ambiental, con la finalidad de obtener el resultado del indicador.

VII. ANEXOS



RESOLUCIÓN N° 152-2024-UNHEVAL-CF-ENF

Cayhuayna, 15 de abril de 2024

VISTO:

El proveído N° 273/2024-UNHEVAL-D-ENF, de la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde adjunta la Resolución N° 112-2024-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 02.ABR.2024 donde se aprueba la conformación de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el año académico 2024.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la UNHEVAL, Título VI Gobierno de la Universidad, en su Capítulo IX Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad, artículo 134° Las atribuciones del Consejo de Facultad, inciso e) indica: Conformar comisiones permanentes y ad hoc;

Que, en el Estatuto de la UNHEVAL, Título VI Gobierno de la Universidad, en su Capítulo IX Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad, artículo 137° Las atribuciones del Decano, inciso n) indica: Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de las comisiones permanentes, ...

Que, mediante Resolución N° 112-2024-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 02.ABR.2024 donde se aprueba la conformación de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el año académico 2024, según detalle adjunto;

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 15.ABR.2024, y a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNHEVAL y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 112-2024-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 02.ABR.2024, emitida por la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, donde resuelve:

1° **APROBAR**, la conformación de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el año académico 2024, como sigue:

UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	RESPONSABLES	COMISIONES PERMANENTES	MIEMBROS
Decanato	Dra. Enit Ida Villar Carbajal Decana	Planificación y Presupuesto	Presidente: Dra. Enit Ida Villar Carbajal Secretario: Dr. Holger Alex Aranciaga Campos Integrantes: Mg. Tania Fernández Ginés
		Seguimiento a Egresados	Presidenta: Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega Secretaria: Mg. Mida Aguirre Cano Integrantes: Dr. Luis Alberto Laguna Arias
		Comisión de Calidad	Presidenta: Dra. Enit Ida Villar Carbajal Secretaria: Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona Integrante: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque Dra. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega Dra. Juvita Dina Soto Hilario

///...



PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLITICA AMBIENTAL 2024

Código: PRO-E01-001

Versión: V.1.0

Página: 17 de 14



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- 2 -

---/// RESOLUCIÓN N° 0152-2024-UNHEVAL-CF-ENF

UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS	RESPONSABLES	COMISIONES PERMANENTES	MIEMBROS
Decanato	Dra. Enit Ida Villar Carbajal Decana	Convenios	Presidenta: Mg Mida Aguirre Cano Secretaria: Dra. Katherine Meliza Maximiliano Fretel Miembro: Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega
		Proyección Social, Extensión cultural y medio ambiente	Presidente: Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcón Secretaria: Mg Gianni Raymunda Garay Cabrera Miembro: Mg Gladys Luz Herrera Alania
		Imagen Institucional	Presidente: Dr Holger Alex Aranciaga Campos
Departamento Académico	Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona Directora	Nivelación de ingresantes	Presidente: Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona Secretaria: Dra Bethsy Diana Huapalla Céspedes
		Internado y Externado	Coordinadora del Internado y Externado: Mg Mida Aguirre Cano
		Centro de Servicios de Laboratorios	Presidenta: Dra. René Castro Bravo Secretario: Dr. Víctor Guido Flores Ayala Integrante: Mg. Florian Gualberto Fabián Flores
		Infraestructura y Equipamiento	Presidente: Dr. Víctor Guido Flores Ayala
Dirección de Escuela Profesional	Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque Directora	Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica	Presidenta: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque Secretaria: Marina Ivercia Llanos de Tarazona Integrante: Dra Bethsy Diana Huapalla Céspedes
		Tutoría y Consejería	Presidenta: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque Secretaria: Dra Bethsy Diana Huapalla Céspedes Integrante: Dra. René Castro Bravo
		Bienestar Universitario (Deportes y actividades culturales y religiosas)	Presidente: Dr. Holger Alex Aranciaga Campos Secretario: Mg Tania Fernández Ginés Integrante: Mg Rousseau Paul Galarza Silva Mg Gladys Luz Herrera Alania

///...



PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLITICA AMBIENTAL 2024

Código: PRO-E01-001

Versión: V.1.0

Página: 18 de 14



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- 3 -

.../// RESOLUCIÓN N° 0152-2024-UNHEVAL-CF-ENF

UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS	RESPONSABLES	COMISIONES PERMANENTES	MIEMBROS
Unidad de Investigación	Dra. Irene Deza y Falcón Directora de la Unidad de Investigación	Equipo de Investigación y Producción de Textos y Revistas Indexadas.	Presidente: Dra. Irene Deza y Falcón Secretaria: Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo Integrantes: Dra. Silna Teresita Vela López Mg. Florian Gualberto Fabián Flores
		Normas y Disciplinas	Presidenta: Dra. Irene Deza y Falcón Secretario: Dr. Luis Alberto Laguna Arias
		Grados y Títulos	Presidenta: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque Secretaria: Dra. Katherine Meliza Maximiliano Fretel
		Comité de Ética	Presidenta: Dra. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega Secretaria: Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona
Unidad de Posgrado	Dra. Juvita Dina Soto Hilario Directora de la UPG Enfermería	Doctorado Formación Continua (Diplomados, cursos de capacitación Maestría)	Presidenta Dra. Juvita Dina Soto Hilario Secretaria: Dra. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega Miembros: Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona Mg. Florian Gualberto Fabián Flores



ELEVAR, al Vicerrectorado de Académico, para su conocimiento y trámites correspondiente.
Regístrese, comuníquese, archívese

Dra. Bethsy D Huapalla Céspedes
SECRETARIA DOCENTE

DISTRIBUCIÓN:
Coor. Fac.
Dirección Asuntos Académicos
Dir. Dpto Académico
Dir. Esc. Enfermería
Docentes
c.c. / Archivo



Dra. Enit I. Villar Carbajal
DECANA